

**ACTA NÚMERO PL08-08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JULIO DE 2008.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 17 de julio de 2008, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS
AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA PARA EL APOYO, MEJORA Y
CUALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA PARA EL APOYO, MEJORA Y CUALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la isla para el apoyo, mejora y cualificación del Servicio de Ayuda a Domicilio, remitido por el Cabildo, solicitando acuerdo de aprobación del texto del convenio. Previamente se ha distribuido una copia a los Sres. Concejales. La cuantía que le corresponde a Tazacorte es de 24.761,60 €, que se destinará a la contratación, por parte del Ayuntamiento, de los profesionales necesarios para llevar a cabo actuaciones de carácter doméstico, personal y/o actuaciones de carácter educativo-psicológico y rehabilitador, siendo la vigencia del Convenio desde el 1 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Comenta el Sr. Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, que es el cuarto convenio en esta línea. Los Servicios Sociales, aunque no sean competencia estricta municipal, colabora el Cabildo, lo ve positivo aunque económicamente es insuficiente.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, opina que está claro que es positivo, lo es cualquier cosa para ampliar servicios, así que no van a decir que no a algo que sirve para mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio, pero si quiere dejar claro su malestar y queja en vista de lo que pasó el año pasado en la Comisión a la que se llevó este mismo convenio correspondiente al 2007. Se les mintió en la Comisión cuando se preguntó acerca del Servicio en cuanto a su personal como al inicio del mismo; no sabe si intencionadamente o es que realmente se desconocían los datos por parte de la Concejala responsable del Área. También a la vista de su ofrecimiento a hacer sugerencias, se les prometió que se les informaría del personal al que tenían pensado contratar, en base a un informe que se haría desde los Servicios Sociales, valorando las necesidades; porque el Convenio recoge otros perfiles, como psicólogo, necesitando también un trabajador social para la Residencia, dejada de la mano de Dios. Una vez realizado dicho informe se les pasaría para aportar ideas. Nunca recibieron dicho informe y tampoco se les comunicó que el programa ya estaba en marcha.

Continúa diciendo que las sugerencias concretas que aportó en dicha Comisión no aparecen reflejadas en el acta; las recuerda: el convenio da la posibilidad de contratar

una serie de profesionales, se podría aprovechar dicha subvención para contratar a un profesional (por ejemplo Trabajador Social, Psicólogo o similar) para supervisar el servicio de ayuda a domicilio y darle mayor calidad, aprovechando dicho profesional para que echara una mano en la supervisión y gestión de la Residencia de la Tercera Edad, que falta hace. No dos o tres auxiliares, sino un profesional que gestione el servicio y que ayude a la Directora de la Residencia. Si no se contrata a un profesional, que digan el por qué no.

Don Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., se une a lo dicho por D^a Carmen Acosta. Le dijeron lo mismo y no se ha hecho así. Se contrataron sólo auxiliares y no un profesional. Que conste lo mismo expuesto anteriormente.

El Sr. Presidente manifiesta que se dejan asesorar por los técnicos de los Servicios Sociales sobre las necesidades. Igual hace falta algún técnico, pero también hacen falta mas auxiliares. Se demanda cada vez más personal así porque la población es cada vez más vieja. No puede garantizar esa contratación de un profesional, pero que si se justifique porque se opta por una contratación y no por otra. Una vez visto eso, procederían a la contratación. Se basan en el asesoramiento de los técnicos de los Servicios Sociales. No comparte que la Residencia esté abandonada, el servicio que se presta es exquisito. Todas tienen carencias. En el día a día se trabaja bien y hacer una campaña de mejora del servicio y poner más medios, técnicos y materiales. Pero el área que se ha aumentado más es el área social.

Doña Carmen Acosta puntualiza que no le parece mal que demanden auxiliares.

Responde el Sr. Presidente que es lo que la gente demanda.

Doña Carmen Acosta incide en que hay que valorar bien las necesidades y con menos personal hacer un mejor servicio.

El Sr. Presidente continúa diciendo que la Asistente Social se encarga de ello.

Don Miguel Ángel Rodríguez se muestra de acuerdo que en Tzacorte las prioridades están a flor y hay gente con ayuda a domicilio sin necesitarla y viceversa.

Reseña El Sr. Presidente que se está trabajando en un borrador que ya está para regular el Servicio de Ayuda a

Domicilio, y se busca que se autofinancie y se fiscalice más dicho servicio. Sugiere dar una copia del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio. El futuro va por ahí para evitar suspicacias.

Le replica el Sr. Rodríguez Plasencia diciendo que no son suspicacias, que es un tema serio.

Está de acuerdo el Sr. Presidente que es un tema serio.

Doña Carmen Acosta considera que los reglamentos a veces no se cumplen, por su trabajo entiende algo de Servicios Sociales. Sus aportaciones es en sentido positivo, igual la frase de que "la Residencia está dejada de la mano de Dios" no es la más indicada. La retira pero sí dice que funciona más mal que bien.

El Sr. Presidente contesta que a críticas continuas sin propuestas no las atiende. A las propuestas, sí.

Don Miguel Ángel Rodríguez manifiesta que hay críticas continuas importantes a tener en cuenta. También puede que las sugerencias no sean correctas, pero son sugerencias.

El Sr. Presidente expresa que están de acuerdo con suscribir el Convenio aunque sea poca cantidad. Se tendrán en cuenta las sugerencias.

Doña Carmen Acosta recuerda que lo mismo dijo el Presidente de la Comisión el año pasado y no se hizo. No le informó. Cuando el Teniente de Alcalde comenta que se contrata a las auxiliares porque es lo que más hace falta, opina que muchas veces se presta un servicio que no es necesario y que si alguien supervisara eso y distribuyera mejor las horas y valorara las necesidades, igual con el mismo personal se atendería a más personas porque se haría realmente el trabajo necesario. Para eso hace falta un profesional que se dedique a eso y está esa posibilidad, simplemente que se podría aprovechar ya que la Trabajadora Social Municipal tiene muchísimo trabajo y no vendría mal alguien para coordinar dicho programa; y la Residencia.

Insiste el Sr. Presidente en que se deja asesorar por los técnicos. Mañana se reúne con los Servicios Sociales y les informará.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, acuerda por tres votos a favor de U.B. y dos abstenciones, del P.S.O.E. y C.C.N., proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la isla para el apoyo, mejora y cualificación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, o Concejal en quien delegue, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Comienza Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B. diciendo que se vio en Comisión.

Por su parte Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, quiere resumir lo dicho en la Comisión para que lo oiga el Sr. Alcalde y la Concejal, reiterando lo dicho en la misma, tienen propuestas y se les informe.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que acepta que se tenga en cuenta lo que propongan, siempre hace falta contrastar y ver diferentes opiniones.

La Sr. Carmen Acosta manifiesta que se las presenta por escrito.

El Sr. Alcalde-Presidente le expresa que también puede ser mediante reunión o como quieran.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A DEJAR SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN PARA DETRAER DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO POR LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE ACCESO A BASES CARTOGRÁFICAS SUSCRITO ENTRE LA FECAM Y GRAFCAN.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A DEJAR SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN PARA DETRAER DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO POR LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE ACCESO A BASES CARTOGRÁFICAS SUSCRITO ENTRE LA FECAM Y GRAFCAN.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía relativa a dejar sin efectos, desde la fecha de adopción del acuerdo que se propone, la autorización para detraer del Fondo Canario de Financiación Municipal las cantidades correspondientes a este Ayuntamiento en cumplimiento del convenio de acceso a bases cartográficas digitales, suscrito entre la FECAM y la empresa GRAFCAN, al que esta Corporación se adhirió conforme al acuerdo plenario de fecha dos de febrero de dos mil seis. Previamente se ha distribuido una copia de dicha propuesta a los Sres. Concejales, la cual, transcrita literalmente, dice:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

En este Ayuntamiento se ha recibido comunicación por parte del Director Gerente de la empresa pública GRAFCAN, siguiendo instrucciones del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Presidente de CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A (GRAFCAN), sobre el nuevo modelo de acceso a la información geográfica y territorial de Canarias que el Gobierno de Canarias ha aprobado.

En dicha comunicación, entre otras cuestiones, y en referencia al convenio de acceso a bases cartográficas digitales, suscrito entre la FECAM y la empresa GRAFCAN, al que esta Corporación se adhirió conforme al acuerdo plenario de fecha 02/02/2006, se informa que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias está tramitando el Contrato – Programa 2008 – 2011 con GRAFCAN, en el que se contempla la difusión y acceso gratuito por parte de las Administraciones Públicas Canarias a la información geográfica y territorial producida en el plan de dicho Contrato – Programa, por lo que ya no será necesario el pago de cuota alguna para el acceso a las bases cartográficas digitales.

Como quiera que dicho convenio contemplaba la autorización a favor de GRAFCAN para detraer del Fondo Canario de Financiación Municipal las cantidades que en cumplimiento del mencionado Convenio habían de ser satisfechas por este municipio, y que tal detracción ya no será precisa dada la gratuidad del servicio, procede dejar sin efecto la autorización que el citado convenio contenía, en cuya virtud, se propone la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

1º.- Dejar sin efectos, desde la fecha de adopción del presente acuerdo, la autorización para detraer del Fondo Canario de Financiación Municipal las cantidades que se hubieran de satisfacer en cumplimiento del convenio de acceso a bases cartográficas digitales, suscrito entre la FECAM y la empresa GRAFCAN, al que esta Corporación se adhirió conforme al acuerdo plenario de fecha 02/02/2006,

2º.- Notificar el anterior acuerdo a la Viceconsejería de Administración Territorial para su toma de razón y cese de efectos de la autorización antedicha.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 11 de julio de 2008.

EL ALCALDE,
Fdo.: Ángel Pablo Rodríguez Martín”

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, en los mismos términos de la Propuesta de Alcaldía debatida:

Primero.- Dejar sin efectos, desde la fecha de adopción del presente acuerdo, la autorización para detraer del Fondo Canario de Financiación Municipal las cantidades que se hubieran de satisfacer en cumplimiento del convenio de acceso a bases cartográficas digitales, suscrito entre la FECAM y la empresa GRAFCAN, al que esta Corporación se adhirió conforme al acuerdo plenario de fecha dos de febrero de dos mil seis.

Segundo.- Notificar el anterior acuerdo a la Viceconsejería de Administración Territorial para su toma de razón y cese de efectos de la autorización antedicha.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.””

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que el Gobierno de Canarias va a financiar la parte de los Ayuntamientos que, lógicamente es un acuerdo positivo para los Ayuntamientos.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD CANARAGUA, S.A., RELATIVO A SERVICIOS CONEXOS.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

”3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD CANARAGUA, S.A., RELATIVO A SERVICIOS CONEXOS.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la presidencia, se procede a informar que este asunto ya había

sido acordado por el Pleno de la Corporación, y en dicho acuerdo se condicionaba la aprobación a la aceptación de la entidad Canaragua, S.A.

Se trata de la posibilidad de que por la entidad concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, en el mismo recibo pueda establecer la tasa municipal de recogida de basuras, a los efectos de apoyar a esta Corporación en su cobro, reintegrando el importe íntegro a este Ayuntamiento.

Esta aceptación ya ha sido remitida y obra en el expediente.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, acuerda por cuatro votos a favor, tres de U.B. y uno del C.C.N. y una abstención, del P.S.O.E., proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la ampliación de contrato con la Entidad Canaragua, S.A. relativo a los servicios conexos, y concretamente de incluir en los recibos de agua y alcantarillado que emite esa Entidad, la tasa municipal de recogida de basura domiciliaria, y se reintegre al Ayuntamiento dicho importe.

Segundo.-Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., manifiesta que se vio en Comisión y en otras anteriores y, una vez recibida la aceptación de Canaragua, suscribir ese Convenio.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por nueve votos a favor, siete de U.B. y dos del C.C.N. y cuatro abstenciones del P.S.O.E., aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PARCELA SOBRANTE EN LA CALLE MARIANO BENLLIURE.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PARCELA SOBRANTE EN LA CALLE MARIANO BENLLIURE.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la presidencia, se procede a informar que es referido a dos estanques o depósitos, de 57,58 m² y 114 m², respectivamente, sitios en la parcela 15 del polígono 10, de Arenero, calle Mariano Benlliure.

Por acuerdo plenario se acordó tramitar el cambio de calificación jurídica a fin de considerarlo parcela sobrante incluido el trámite de información pública a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n° 55 del martes 18 de marzo de 2008, sobre alteración de la calificación jurídica para su calificación como parcela sobrante, por el espacio de un mes sin que se presentara alegación u objeción alguna por lo que se entiende que procede, de un lado la aprobación de alteración de la calificación jurídica para su calificación como parcela sobrante y de otro lado, si procede lo anterior establecer el destino de las misma, es decir, si se vende o permuta con el propietario que linda las mismas por todos los lados

El Sr. Rodríguez Plasencia, del C.C.N., dice que se vio en Comisión de Obras.

Por los Servicios Jurídicos se aclara que procede ahora esta Comisión informar en los sentido que se han establecido.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, acuerda por tres votos a favor de U.B. y dos abstenciones, del P.S.O.E. y C.C.N., proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación de alteración de la calificación jurídica para su calificación como parcela sobrante de dos estanques o depósitos, de 57,58 m² y 114 m², respectivamente, sitios en la parcela 15 del polígono 10, de Arenero, calle Mariano Benlliure.

Segundo.- Acordar la enajenación de la misma, con el propietario colindante.

Tercero.-Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, pregunta si hubo un acuerdo plenario en su día para permuta.

Por parte de los Servicios Jurídicos se explica que se vio la posibilidad de permuta pero no se decidió sobre ello. Hay un informe técnico.

Vuelve a preguntar el Sr. Martín Pulido, si hay que revisar ese acuerdo plenario.

Informan los Servicios Jurídicos que una permuta es una enajenación, pero también lo es la venta. Había que desafectar el bien porque era de dominio público, por eso no tenía razón de ser decidir la permuta. Se hizo el expediente de desafectación y hoy esta finalizado el expediente pare ser considerado como bien patrimonial, a través de parcela sobrante. Lo valora en 12.918,75 €, a 75 €/m², destinado a permutar un bien por otro y, si es venta el dinero iría a patrimonio municipal del suelo.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., opina que hay que ver lo que sea más favorable.

Los Servicios Jurídicos explican que en parcela sobrante la normativa faculta para ser enajenada directamente con el colindante.

Pregunta Doña M^a Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Socialista, cuántos metros cuadrados tiene la parcela.

Por los Servicios Jurídicos se informa que son dos estanques, uno de 57,58 m² y otro de 114 m². El total sería de 171,58 metros cuadrados.

Entiende el Sr. Aquilino Acosta, del C.C.N., que se ha cambiado la calificación del terreno de dominio público a bien patrimonial.

Don Adolfo Martín se interesa por si cuando se concreta la venta o permuta se traerá a Comisión.

Afirma Don Aquilino Acosta que en la última Comisión se decidió decidirlo en ésta.

Por los Servicios Jurídicos se explica que se enajena, como permuta o como venta.

Don Juan Miguel Rodríguez dice que se enajena y se decidirá en su momento si se vende o se permuta.

Por los Servicios Jurídicos se informa que se puede acordar su enajenación con la finalidad de vender o de permutar y que el destino necesariamente debe ser destinado a la adquisición de patrimonio municipal.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA SOBRE POSTURAS A TOMAR FRENTE AL COMERCIO DE ARMAS EN EL LLAMADO PRIMER MUNDO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Hace algunos días, el Señor Presidente del Gobierno hacía unas declaraciones relativas a la Política Exterior de su Gobierno. Entre otras cuestiones hablaba de pedir una moratoria contra la Pena de Muerte, considerada esta como una muestra extrema de crueldad humana.

Los argumentos contra la pena de muerte son una afirmación de nuestra categoría humana.

Organizaciones como Amnistía Internacional, han hecho de esta lucha uno de sus principales objetivos.

Nos resulta muy contradictorio este comportamiento cuando España es un país que vende armas a los países del llamado Tercer Mundo. Y más grave aún que seamos fabricantes y vendedores de ese artefacto terrorífico que se llama minas antipersona, responsable de la muerte y mutilación de inocentes, entre ellos, muchos niños.

Es paradójico que veamos a la Reina Sofía liderando organizaciones humanitarias que luchan contra las minas antipersonal. Nos parece improbable que su Majestad no sepa que las fabricamos y las vendemos. A pesar de todo, valoramos la actuación de la Reina. De alguna manera está compensando el gran daño que ocasione la actuación de nuestro Gobierno. Entendemos también que esto no es privativo de un determinado Gobierno ni tiene que ver con las siglas políticas. Es evidente que "los negocios son los negocios" como diría el Señor Bush.

Lo que si tenemos muy claro es que, gobierne quien gobierne, los ciudadanos de a pie tenemos que pedir coherencia a nuestros gobernantes: Si estamos contra la pena de muerte no contribuyamos a provocar la muerte o la mutilación a seres inocentes que además luchan cada día contra la pobreza más estricta. Que no sean los inocentes y

los niños las víctimas del enriquecimiento de los fabricantes de armas. Es hora ya que cambiemos todos y juntemos nuestras fuerzas para promover el bien. Hay muchas maneras de hacer negocios que promuevan la vida y sobre todo, mejorar y equilibrar las condiciones en que viven los seres humanos que viven en los países mas desfavorecidos económicamente.

Teniendo en cuenta lo que hemos expuesto pedimos se tomen los siguientes acuerdos:

1.- Pedir al Sr. Presidente del Gobierno coherencia y que se dejen de fabricar y vender en España las minas antipersonas.

2.- Pedir que se dejen de vender armas a los países del tercer mundo y que se oriente la economía a producir y vender otros casos relacionados con la mejora de las condiciones de vida.

3.- Hacer llegar esta Moción al Señor Presidente, Ministros relacionados con la cuestión y a todos los organismos e instituciones que puedan ejercer alguna influencia a favor del planteamiento que hacemos incluyendo a Amnistía Internacional.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 10 de Julio de 2008.-““

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para decir que los países del primer mundo se dedican a la venta de armas como un negocio lucrativo; y el nuestro lo hace y hemos sido criticados por ello por Amnistía Internacional y Médicos sin Fronteras. De la Moción a ahora se ha producido un detalle de la Ministra de Defensa, que ha dicho que va a destruir las minas antipersonas. Le satisface eso. Hace un mes lo dijo, le parece muy positivo. Hay casi cinco mil minas antipersonas que se van a destruir. Es una paradoja que la reina sea miembro de organizaciones internacionales pacifistas y después las vendamos. Por eso le complace lo dicho por la Ministra. Por eso, países del tercer mundo deben destinar su esfuerzo a solucionar los grandes problemas que tienen y no comprar armas. Por ello, dejar constancia que conocen el problema a las altas instancias. Es sencilla y están de acuerdo con lo planteado por la Sra. Ministra.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, manifiesta que la política de Gobiernos anteriores, en 2001 y 2002, fue mayor esa venta. El pasado mes de diciembre es aprobada por las Cortes Españolas la Ley de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso, en la cual se

prohíbe la exportación a países que padezcan conflictos o se usen para atentar contra la dignidad del ser humano, así como aquéllos que incumplan el código de conducta de la Unión Europea y las directrices de los foros internacionales. Esta ley es un paso adelante importante que tiene que traducirse en un mayor control para poner fin al enorme coste humano que tienen las transferencias irresponsables de armas. Asimismo, el Gobierno de España está teniendo una postura activa a favor de la elaboración de un tratado internacional para el control del comercio de armas efectivo en Naciones Unidas y la ratificación de la Convención de Dublín para la prohibición de las bombas de racimo. Algunos de los puntos en los que se basa el Programa de la Política española de No Proliferación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación son los siguientes:

1) España es un país comprometido con el sistema multilateral de no proliferación de armas. El objetivo es prevenir, disuadir, detener y si es posible eliminar programas de proliferación preocupantes en todo el mundo, tal y como se señala en la "Estrategia contra la proliferación de armas de destrucción masiva" de la Unión Europea.

2) La universalización de los principales Tratados, Convenciones, Acuerdos y Programas del sistema multilateral de no proliferación constituyen un paso fundamental para crear un mundo libre de armas, especialmente de armas de destrucción masiva. España desarrolla un perfil activo, participativo, constructivo y comprometido con el sistema multilateral de no proliferación. La capacidad para compaginar los intereses de la industria española con los objetivos del sistema multilateral permite a España un amplio margen de maniobra y de negociación.

3) España ha suscrito y ratificado los principales Tratados y Convenciones de No proliferación, y participa en varias organizaciones y foros de promoción de no proliferación y control de exportaciones de material de defensa y de doble uso. Nuestra ambición es que las principales convenciones tengan un alcance universal, para que ningún rincón del globo quede marginado y podamos excluir definitivamente los tipos de armas más horripilantes y nocivas.

4) España ha creado una Unidad de Verificación Española que se ha labrado una espléndida reputación en sus misiones. Los mecanismos de verificación de que se dotan los Tratados y las organizaciones internacionales deben ser efectivos, aplicados nacionalmente, que permitan comprobar verazmente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los estados. España está

desarrollando proyectos de cooperación al desarrollo en materia de No Proliferación.

5) España es parte de las Convenciones para la Prohibición de las Armas Biológicas y Tóxicas y para la prohibición de las Armas Químicas, miembro de la Organización para la prohibición de las Armas Químicas y ha creado la Autoridad Nacional de Prohibición de las Armas Químicas.

6) En cuanto al armamento convencional, España es parte de la Convención para la prohibición de Armas Convencionales consideradas especialmente nocivas y de sus cinco protocolos, además del Tratado de prohibición de las minas Antipersonal y de otros instrumentos relativos a las armas convencionales y a las armas pequeñas y ligeras. Como complemento, España es miembro de los principales foros de control de transferencias de material de defensa y de doble uso: el grupo de Suministradores Nucleares, el Comité Zangger, el Grupo de Australia, el Régimen de Control de tecnologías de Misiles y el Arreglo de Wassenaar. La Legislación española cumple los más exigentes requisitos en materia de aplicación normativa de medidas de no proliferación, control de exportaciones y control de armas. El funcionamiento del sistema español se centra en la Junta Interministerial de Comercio Exterior de Materiales de Defensa y de Doble Uso, institución que viene demostrando una excelente capacidad operativa y una actitud muy positiva para el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de no proliferación.

Finaliza diciendo que les gustaría que se adhiriera a lo que hace el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque todas las iniciativas son buenas.

Don Aquilino Acosta, del C.C.N., propone hacer una cita en la Moción sobre la venta de armas del Reino de España al Reino de Marruecos para masacrar a los saharauis y hacer la Moción institucional.

Don Gonzalo Perea, del Grupo Socialista, dice que el Rey y la Reina no son los que venden las armas.

El Sr. Aquilino Acosta puntualiza que es la denominación de la forma de gobierno.

El Alcalde-Presidente conviene que la línea iniciada por el Partido Socialista es positiva y que la Ministra haga lo que ha hecho. Propone añadir a la Moción lo dicho por el C.C.N. y el P.S.O.E.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, con las observaciones añadidas por el C.C.N. y el P.S.O.E.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS ELEMENTALES A NIVEL MUNICIPAL PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO DE GOBIERNO DE U.B. PROPONE AL PLENO PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Es una evidencia que ya nadie duda de que a pasos cada vez más acelerados se está produciendo un cambio en el clima, ya sea porque nuestro planeta en su recorrido histórico-climático plantea ciclos de cambio o por el efecto invernadero provocado por el uso desmesurado de las energías fósiles en los países desarrollados. Lo que más preocupa a los científicos expertos en la materia es que en ambos casos hay una variable muy preocupante que es la gran cantidad de CO² que hay en la atmósfera.

Es evidente que este uso excesivo de energías fósiles provoca desigualdades y genera más pobreza en los países desarrollados, que no podrán desarrollarse y los ricos cada vez consumen más energía. Estos desequilibrios afectan a los movimientos de población y la ONU prevé que en 2050 haya 150 millones de "refugiados ambientales", personas obligadas a huir de sus hogares por el cambio climático. Según algunos científicos, el verdadero problema está en el excesivo aumento de la población del planeta: Muy superior a 6500 millones de habitantes, antes de la Revolución Industrial era de 500 millones. El aumento actual es de 70 millones por año. Esto es realmente insostenible para el planeta.

Pero vamos a centrarnos un poco en los efectos de cambio climático para nuestro país y su entorno, Europa y África por lo que nos toca.

.- Los científicos del (IPCC) elaboran periódicamente informes que entregan a los Gobiernos de los países.

.- En España y Europa se agrandaron las diferencias entre Norte y Sur: lluvias torrenciales en un instante y sequías prolongadas por el otro.

.- Riesgo para la salud por olas de calos cada vez más frecuentes.

.- Aumento de 0.4 metros del nivel del mar hacia finales de siglo.

Esto hará desaparecer los humedales y muchas instalaciones en la Costa. Es desastroso para las especies y para las islas y zonas costeras.

Estos efectos son mucho más intensos en Canarias por su cercanía a África y por el hecho de ser islas.

Es necesario señalar por otro lado que en el informe presentado por el IPCC en Bangkok, indican que entre 1970 y 2004, las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado en un 70%. Esto es que la concentración de CO² en la atmósfera es ya de un 36% y seguirá aumentando si no se toman seriamente medidas.

Está muy claro para todos que lo que origina este problema es el modo en que la sociedad actual produce y consume energía. Hoy el 85% de la energía que se gasta viene del petróleo, el carbón y el gas natural, combustibles que liberan enormes cantidades de CO² a la atmósfera. Así pues: disfrutar del coche, el tren, el avión, usar electrodomésticos, aire acondicionado, calefacción, es decir, vivir a todo tren, conduce a un aumento de efecto invernadero y al calentamiento global del planeta.

Ante este panorama, ¡algo hemos de hacer!.

Los políticos a nivel de la Unión Europea se han propuesto buscar alternativas, entre ellos el Gobierno Español y por ello están priorizando una serie de medidas que vayan garantizando un modelo energético sostenible, para ello hay dos cuestiones fundamentales: Por un lado el ahorro energético y por el otro el fomentar la producción y el uso de energías limpias o renovables que no contaminan antes de pasar a la parte de propuestas concretas que apuntan en esas dos direcciones fundamentales es necesario conocer el grado de compromiso de nuestro país con el Protocolo de Kyoto. Este es un acuerdo firmado en el año 1997 por los países industrializados para evitar la contaminación atmosférica reduciendo sus emisiones de gases, al menos en un 5,2% respecto a 1990. En la UE existe el compromiso de reducir un 8% entre el año 2008 y 2012. Es el caso de España, permitirán, par equilibrar su desarrollo industrial, aumentar a un 15% o un 37% pagando los derechos de emisiones de gases. Sin embargo, nos ha sido imposible mantener esas emisiones y estamos en 48%. No obstante, hay cierto moderado optimismo, pues en los últimos años, concretamente en 2006, bajo la emisión de gases en un 4.1%. Es pues, muy necesario afianzar esa bajada y continuar en esa línea. No podemos al hablar del Protocolo de Kyoto, vital para el futuro de la Humanidad y del planeta de comentar la postura de EE.UU. es el país que más energía fósil gasta, es por ello, el que más contamina y se ha negado sistemáticamente a firmar y acatar el Protocolo de

Kyoto. Finalmente, es la evidencia de los fenómenos adversos que está provocando el efecto invernadero el que los ha llevado a colocarse en la línea de evitar la producción e gases y apostar por las energías limpias.

El Gobierno español está en la línea de rebajar las emisiones a la atmósfera y promover las energías limpias. Al menos este es un pronunciamiento fundamental que ha hecho el Señor Presidente del Gobierno en su programa de actuaciones durante la presente Legislatura.

Queremos señalar que no se escatimen esfuerzos y medios en esta dirección puesto que nos jugamos mucho: Está el futuro de todos y de nuestro planeta Tierra en juego, sin querer dramatizar es una cuestión de vida o muerte.

Vamos a realizar una serie de propuestas, algunas muy sencillas, pero que tienen gran importancia. Es fundamental atender globalmente el conjunto para que haya, evidentemente, una mayor eficacia. Entendemos que todos los partidos y organizaciones deben de luchar en este frente que hoy puede significar que nuestros hijos y nuestros nietos puedan aspirar a un mundo mejor o al menos parecido al que con todos sus defectos disfrutamos hoy nosotros.

Por todo ello, pedimos al Pleno se tomen estas medidas, siempre en el marco de lo posible y en algunos de ellos, que escapen al marco de nuestra posibilidades y competencias, se inste al organismo correspondiente que actúe.

Las medidas propuestas son las siguientes:

Es bien cierto que "Cada uno de nosotros es una causa del calentamiento, pero, a la vez, cada uno de nosotros puede convertirse en parte de la solución".

Por ello, sería conveniente que tomáramos estas medidas a nuestra población:

1).- Utilizar bombillas de bajo consumo. La vida media de estas bombillas es de 12.000 horas de luz y el consumo medio de 11 vatios, mientras que las convencionales duran unas 1.100 horas y su consumo es de 60 vatios.

2).- Moderar las temperaturas de los aires acondicionados y las calefacciones. Cada grado de más emite muchísimo CO² y la factura de la luz se incrementa.

3).- Desconectar siempre los aparatos eléctricos, no solo desde el mando a distancia. En stand by gastan el 15% de electricidad que consumen funcionando.

4).- Optar por una plancha ecológica. Una hora de plancha equivale a 20 horas de televisión. Las planchas ecológicas calientan el 90 segundos frente a las tradicionales que tardan 8 minutos.

5).- Comprar electrodomésticos de clase A. Son los más eficientes. Los más derrochadores llevan las letras F o G.

6).- Utilizar el transporte público, dado que un coche normal emite unos 170 gramos de dióxido de carbono por km recorrido.

7).- Elegir un coche ecológico cuando llegue la hora de cambiar de vehículo.

8).- Caminar en las distancia cortas y usar la bicicleta.

9).- Sembrar árboles y plantas verdes donde se pueda. Tratar por todos los medios de incrementar las zonas verdes, son una garantía de futuro.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 11 de Julio de 2008."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación que constata que la parte preliminar de la Moción da una visión objetiva de lo que está pasando, la mentalidad va cambiando. Supone hoy polémica y hay quien lo ve como negocio. Algo está cambiando en la Tierra a nivel geológico y por la acción del hombre. Lo que preocupa es el gran aumento de CO2. No se sabe qué va a ocurrir en los próximos años. Un grupo de estudio de Canadá llaman a este fenómeno la cadena, pero no saben cómo va a concluir. Empezó con el deshielo. Está el Protocolo de Kyoto, que no cumple Estados Unidos, ni China ni India. Estados Unidos está en la línea de cumplirlo. China e India dicen que tienen derecho a industrializarse y es una amenaza. Van a tener problemas si no se buscan energías renovables. Por eso, esas pequeñas pautas de comportamiento que proponen. Se ha sancionado a España por el incumplimiento del Protocolo de Kyoto. Hay ahora otra línea, el Presidente del Gobierno ve el tema como prioritario. Todas las Autonomías están en esa misma batalla y si se aúnan los esfuerzos de los Gobiernos Insulares y locales se conseguirán objetivos positivos. Sí están de acuerdo, sacar un bando con esas medidas.

Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, indica que una frase de la Moción resume la idea "somos parte del problema...". Una de las prioridades del Gobierno es el cambio climático. España es líder en energías renovables. Con medidas que ultima el Gobierno, reforzarán, complementarán y acelerarán la estrategia de ahorro y eficiencia energética y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Algunas medidas son:

- El Plan Renove para sustituir dos millones de electrodomésticos por otros más eficientes.
- Incentivar el uso eficiente de la energía para que las conductas ahorradoras se vean beneficiadas.
- Reducir el consumo eléctrico que en España es cuatro veces superior a la media europea.
- Reducir el consumo en "Standby", son las funciones de apagado y espera de electrodomésticos o aparatos eléctricos, lo que permitiría reducir el consumo

energético en un 75 % antes del 2020 y permitirá evitar la emisión anual de catorce millones de toneladas de CO 2. Se encuentran implicados en esta iniciativa hasta seis Ministerios.

Añade que España seguirá mejorando su posición en cuanto al compromiso del Protocolo de Kyoto. Si no fuera por la sequía tendríamos unos resultados espectaculares. Lo que está claro es que la tendencia es mejor ahora que con el Partido Popular. Propone adherir a esta Moción el paquete de medidas denominado Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia y Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4) 2008-2012.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., manifiesta que no se puede adherir a una propuesta que desconoce, preguntando si se regalarán los electrodomésticos o nos obligarán a cambiarlos.

Don Adolfo Martín manifiesta que propone medidas para sumar.

Por su parte, Don Juan Miguel Rodríguez expresa que desconoce apartados de esta propuesta.

Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., indica que Fidel Castro acertó hace años regalando las ollas exprés.

Don Gonzalo María Pascual Pascual Perea, del Grupo Socialista, opina que hay que actuar localmente. Hace dos años promovieron ayudas de placas solares y no se ha hecho en ningún edificio municipal.

Don Juan Miguel Rodríguez contesta que en la Residencia.

Don Adolfo Martín interviene para decir que hay una zona en el Puerto esperando que se planten árboles y hay una industria.

Se muestra de acuerdo Don Juan Miguel Rodríguez pero opina que también la Moción debería decir que en ocho años se han plantado más de cuatrocientos árboles.

Don Adolfo Martín expresa que también hay que hacer caso a los informes de Greenpeace que no nos dejan en buen lugar.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que le trae sin cuidado, porque parece ser que todo lo que dicen es cierto y en el Puerto se equivocaron.

Don Aquilino Acosta, del C.C.N., considera que está planteada a nivel municipalmente elemental la Moción, no a nivel global.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra de acuerdo con Don Aquilino Acosta, y constata que tendrán en cuenta las aportaciones.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN GESTORA DE FIESTAS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE propone al Pleno de la Corporación, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente **Moción:**

Casi todos nosotros somos capaces de recordar que nuestro Pueblo fue un municipio que se consideró punta de lanza y referente en nuestra isla, abanderado de la cultura y de las ideas progresistas y, partiendo de la base de que somos conscientes que vivimos, en todo el mundo, una época de recesión y de dificultades económicas, dado que Nuestras Fiestas fueron siempre una jubilosa llamada a la alegría de vivir, a la esperanza y a la confianza en el futuro, proponemos que se cree, para intentar empezar a resurgir, con la imaginación y colaboración de todos, una **"COMISIÓN GESTORA DE FIESTAS"** que estaría integrada, aparte de por representantes de todos los partidos políticos, por todas aquellas personas que considerásemos de relevancia en las distintas áreas: música ,teatro, poesía , deportes, artes culinarias, especialmente aquéllas que hacen sobresalir a los bagañetes, artesanos..., así como por todo aquél que desee participar o colaborar con nosotros y que, con sus ideas o con su trabajo, pudiese enriquecer Nuestras Fiestas , pues todas las manos son pocas. Nuestro Pueblo siempre ha sido un pueblo alegre, generoso y acogedor y seguro que nos iba a sorprender si pidiésemos su colaboración y le implicásemos directamente en la gestión de un evento que siempre hizo destacar a Tazacorte sobre los demás pueblos de la isla.

Tenemos que intentar transmitir a los bagañetes que aún podemos levantar a nuestro Pueblo y quizás éste sería un buen momento para comenzar, quizás Nuestras Fiestas serían un buen motivo para que todos unamos nuestros esfuerzos y limemos nuestras diferencias, para que todos trabajemos por nuestro Pueblo anteponiendo el interés general a los intereses partidarios y, aunque el momento en que vivimos no es económicamente bueno, si la administración colabora en lo básico y le explicamos al Pueblo lo que pretendemos, nuestra gente sea capaz de darnos una sorpresa. Sólo necesitamos recuperar la confianza en nosotros mismos, sólo necesitamos creer que podemos resurgir de las cenizas. Necesitamos olvidarnos de la tristeza, el pesimismo y la intolerancia para dar cabida a la alegría de vivir, la risa y el buen humor. Tazacorte siempre fue un Pueblo de recias tradiciones y vamos a devolverle lo que le corresponde entre todos.

Nuestra primera idea, que no cuesta dinero, ya que se haría con patrimonio del Pueblo, sería organizar una exposición permanente con los cuadros que posee el Ayuntamiento y cobrar un euro por visitarla. De igual manera se podría ir pensando en coleccionar fotos antiguas del Municipio para organizar otra exposición. Así, con cosas básicas podríamos tener unas fiestas ricas en actos culturales y el dinero que gane el pueblo se emplearía para las siguientes fiestas, con lo iríamos creciendo paulatinamente.

Proponemos que se recupere la cabalgata anunciadora que, como recordarán, cada año conllevaba un disfraz diferente, alegoría de distintas culturas. También proponemos que se haga un concurso público de bocetos para las carrozas y se escojan las que más gusten a la mayoría, pues siempre es bueno que fluya la imaginación de todos para enriquecernos y variar. La ofrenda a San Miguel que no falte y, por supuesto, consideramos que el día típico debe iniciarse desde el mediodía, con degustación de comida típica, música tradicional canaria y participación de todo el Pueblo. La Fiesta de arte debe hacerse un día diferente al de San Miguel que ya está cargado de actos e intentar recuperar el baile de gala como colofón de las fiestas. Las mañanas que queden descolgadas deben rellenarse con actos deportivos y juegos o talleres educativos para niños.

Quizás nos olvidamos de cosas, por ello pretendemos la colaboración de todos, con las ideas de todos podemos crecer, y de eso se trata, de devolverle la fe y la dignidad a nuestro Pueblo.

Fdo. Portavoz"

Comienza D^a María Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Socialista, diciendo que muestran su apoyo para ayudar.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra convencido de que lo hacen con la mejor intención. En otra época se hacían las Fiestas con los estudiantes. En esta última etapa la Comisión no funcionaba, se comprometían a unas cosas y si el Concejal no se implicaba no se hacían las cosas. Antes trabajaban altruistamente la gente pero ahora, o se organiza y se paga o no sale.

Doña Belén Lorenzo Acosta manifiesta que, viendo la cantidad de turismo, crear una exposición permanente del patrimonio municipal.

Por su parte, Doña María de la Cruz Gómez Tabares, de U.B., expresa que está creado el fondo pictórico y hay visitas guiadas. Está en la parte alta de la Casa Massieu.

Propone D^a Maria Belén Lorenzo buscar la manera de mantenerla permanentemente.

Le contesta Doña María de la Cruz Gómez Tabares que están en ello y también lo mismo en el Museo del Plátano. También le parece cuestionable lo de "devolver al Pueblo".

Pregunta Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, cuántos años hace que no se hace una Comisión de Fiestas.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., contesta que en otra etapa, las Comisiones no funcionaron tanto como se piensa. Una Comisión Gestora le parece excesivo. Le parece bien que en la Comisión de Cultura se amplíe a esa posibilidad. Pero una Comisión Gestora le parece arriesgado, siempre hay un tránsito hasta llegar al objetivo. Se han hecho comisiones y después no hay aportaciones. Las Fiestas están dignificadas, las ve bastante bien. Hablan de tradiciones en la Moción que el no conoce. El Grupo de Gobierno ha ido recuperando paulatinamente algunas tradiciones como las carrozas artísticas, los mascarones. En cuanto al tema de la cabalgata, hay que ver la viabilidad.

Doña Maria de La Cruz Gómez Tabares explica que se intentó recuperar lo de la cabalgata el año pasado y no vino nadie; unas cosas salen y otras no.

Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., manifiesta que no es tan condescendiente como el Alcalde. Le llama la atención lo de la Comisión Gestora en letras grandes. Cita el caso de Marbella, que fue un Ayuntamiento intervenido, a Gil cuando se inició en el fútbol. También lo de "...aún podemos levantar a nuestro pueblo..." y "...devolverle la fe y la dignidad...". Tiene experiencia de aportaciones preciosas

que ha hecho la gente, pero inviables. La Concejal de Cultura recibe muchas aportaciones de gente anónima. Las propuestas por ellos son siete. La primera, la comisión gestora. La segunda, conocen seis concejales la cabalgata; la Cabalgata anunciadora era de la época de la Dictadura. Tercera, el fondo de fotos existe. Cuarta, el concurso de bocetos; algunas se asumen pero otras son inviables. Comenta el caso de una maqueta bien presentada, con una calavera de un gato. Quinta, la Ofrenda a San Miguel se ha mejorado, vienen todos los municipios, se les pone un escudo de donde son. Sexto, el día típico no se puede hacer desde el mediodía porque no viene nadie. Octavo, el baile de gala se intentó recuperar; y las mañanas descolgadas no pueden ser porque el colegio empieza el día ocho.

Don Aquilino Acosta, del C.C.N., expresa que van a apoyar la Moción. Se va a quedar con la idea, aunque aclarando ciertos párrafos; pero quiere recordarle unas declaraciones del Sr. Alcalde: "Se consideran marginados en las Fiestas de San Miguel"; y si un día apoyaron esas declaraciones, hoy apoyan esa Moción.

Don Francisco Pérez Acosta contesta diciendo que esas declaraciones fue porque le dieron a la Bajada de La Virgen diez millones de pesetas y a San Miguel dos millones y medio de pesetas.

Por su parte Doña Carmen Maria Acosta Acosta, del Grupo Socialista, puntualiza que la palabra "gestora" no la ve, sí "Comisión de Fiestas"; pero sí dejar el pesimismo a un lado y antes de las Fiestas hacer un llamamiento.

Doña Maria de la Cruz Gómez interviene para decir que se hace, en una gala de la Tercera Edad se mueve la gente de la Tercera Edad, lo mismo pasa con el tema infantil. Muchas propuestas son viables y otras no, pero casi todas se llevan.

Doña Carmen Acosta precisa que a ella no le llega ninguna posibilidad de ofrecer propuestas, hacer un bando por ejemplo.

Aclara Doña María de la Cruz Gómez que se habla con Andrés Cabrera por su experiencia, así como con la Bolero. El Pueblo no está muerto. En el Puerto han colaborado todos. Que no participen ellos no sabe por qué.

Don Adolfo Martín manifiesta que solo participa un sector.

Le pregunta Doña María de la Cruz que qué sector, pues todos pueden hacer aportaciones.

Responde Don Adolfo Martín que la Comisión de Fiestas es el foro adecuado.

Don Juan Miguel Rodríguez propone que en la Comisión de Cultura correspondiente se trate el asunto y que vengan propuestas. Las de la Moción ya se han contestado. Lo que te gusta al edil socialista igual no es lo mismo que lo que le gusta al contrario, por ello hay que trabajar en la Comisión.

Doña María de la Cruz Gómez dice que se ha recuperado el pase de modelos, la Fiesta de Arte..; propone ir poco a poco.

Don Adolfo Martín contesta que por eso dice la Moción que igual se olvidan de cosas.

El Sr. Alcalde-Presidente, propone aprobar la Moción en el sentido de crear una Comisión de Cultura amplia para iniciativas, la primera ampliada a todos los miembros del Pleno, para sistematizar así el trabajo.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, en el sentido de lo propuesto por el Sr. Alcalde-Presidente.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CENTRO CANARIO NACIONALISTA SOBRE LA PROPUESTA AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE INCORPORE AL PLÁTANO DENTRO DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA COMPENSACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LAS ISLAS A LA PENÍNSULA.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA DON MIGUEL A RODRÍGUEZ PLASENCIA , EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GRUPO CENTRO CANARIO CCN SOBRE LA PROPUESTA AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE INCORPORE AL PLÁTANO DENTRO DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA COMPENSACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LAS ISLAS A LA PENÍNSULA.

De todos es conocida la enorme importancia que el cultivo del plátano tiene para la isla de la Palma, y mayoritariamente para el Municipio de TAZACORTE , donde ha sido y es el principal motor económico , en especial, en estos momentos en que otros

sectores económicos se encuentran en proceso de desaceleración , como también es sabido.

En la actualidad nuestro Municipio cuenta aproximadamente con muchas fanegadas de tierras dedicadas a este cultivo, que constituyen la principal fuente de ingresos de sus habitantes. Dado también que se trata de minifundios, hace que sean familias enteras las que estén al frente de estas explotaciones, constituyendo no solo una fuente de ingresos si una forma de trabajo estable y bienestar social.

En el Valle de Aridane se encuentran ubicadas varias Cooperativas dedicadas a la exportación de plátanos, que contribuye al empleo de esta localidad, con una media de 60 puestos de trabajo estables.

Antecedentes

La problemática asociada al sector platanero ha constituido, durante décadas, un factor de permanente inquietud para la sociedad canaria, los productores y comercializadoras y, lógicamente, para sus instituciones.

Por ello, a partir de la plena incorporación de Canarias a la hoy UE en 1991, el sector platanero se ha convertido, por su importante peso en la composición de la Renta Agraria Regional así como por su incidencia espacial y ambiental, sin ignorar su relevancia social como generadora de rentas y empleos, en un tema de reiterado debate y amplios consensos en la Cámara Regional.

Fruto de los esfuerzos conjuntos de las instituciones y el sector platanero, en estrecha coordinación con los representantes del Estado ante la UE, se ha ido logrando mitigar o reducir los efectos que, en el pasado, nos han conducido a pasar de un régimen de protección que limitaba el acceso de plátanos de países terceros , al total desarme en materia de contingentes y de aranceles.

El 13 de Febrero de 1993 se produjo un hito histórico para el plátano de Canarias al aprobarse por primera vez una Organización Común de Mercados (OCM) mediante el Reglamento (CEE) nº 404/93, del Consejo, que comenzó a aplicarse el 1 de Julio de 1993.

Esta OCM incluía varios pilares básicos; en primer lugar, un sistema de ayudas a los productores comunitarios de plátano, que consistía en un pago variable y sin limitación de ficha financiera, que se calculaba como la diferencia entre el precio medio del mercado durante el año en cuestión y un ingreso global de referencia que se estableció en base a los precios y costes del año 1991. En segundo lugar un régimen de importación de plátanos procedentes de países terceros que se articulaba mediante contingentes arancelarios, sujetos a un arancel de 75 euros por tonelada, un contingente anual de 750.000 toneladas con arancel nulo, reservado a las importaciones de países ACP , y un arancel disuasorio fuera de contingente de 680 euros por tonelada. Además, el sistema de reparto de las licencias de importación de los plátanos de los diferentes contingentes incluía que el 30% de dichas licencias de importación se reservaban para los productores y operadores de plátanos comunitarios, lo que se conocía como partenariado.

Desde sus inicios, la OCM del plátano ha sufrido diversas modificaciones a la baja en el régimen de importación, como resultado de dos condenas a la UE en la Organización Mundial del Comercio (OMC). La principal consecuencia de estas modificaciones fue la supresión del partenariado, aunque se obtuviera , a modo de compensación , el incremento del ingreso global de referencia del régimen de ayudas en dos etapas , un 5% en 1998 y un 3% adicional en 1999, lo que supuso un aumento de las ayudas que compensó la pérdida de los ingresos provenientes del partenariado.

A pesar de estas modificaciones de la OCM, continuaron las denuncias de los países latinoamericanos y de Estados Unidos ante la OMC, por lo que la Unión Europea alcanzó en Abril de 2001 sendos acuerdos con Estados Unidos y Ecuador por lo que estableció que, a más tardar, el 1 de Enero de 2006 tendría que desaparecer el sistema de contingentes arancelarios para ser sustituido por un sistema exclusivamente arancelario (tariff only).

Durante el año 2005, tras un duro proceso de negociación y dos arbitrajes en la OMC, se estableció un arancel de 176 euros por tonelada en el marco del nuevo sistema exclusivamente arancelario, y se incluyó un contingente preferencial para los plátanos con origen ACP de 775.000 toneladas anuales con tipo arancelario nulo, poniéndose en marcha este nuevo régimen de importación el 1 de Enero de 2006, mediante el Reglamento (CE) nº 1.964/2005, del Consejo , de 29 de Noviembre de 2005.

Por otra parte, el régimen de ayudas se ha visto modificado a partir del 1 de Enero de 2007 por el Reglamento (CE) nº 2.013/2006, del Consejo, de 19 de Diciembre de 2006, sustituyéndose el anterior sistema de ayudas compensatorias variables por unas ayudas incluidas en los POSEI con una ficha financiera fija de 280 millones de euros anuales para el conjunto de la producción comunitaria, de los cuales 141,1 millones corresponden a Canarias.

A partir del 1 de Enero de 2008 entran en vigor los Acuerdos del Partenariado Económico (APE) con los países ACP, que incluyen el acceso de los plátanos de este origen a la Unión Europea con arancel nulo y sin limitación de cantidad (duty free-quota free).

Además, actualmente se conocen las conclusiones definitivas de la nueva denuncia de Ecuador ante la OMC, muy negativas para el plátano canario, que apuntan a una bajada sustancial del arancel de 176 euros por tonelada para los países terceros no ACP (“ área dólar”) . No obstante, este contencioso está pendiente de una apelación de la UE ante el Órgano de Apelación de la OMC.

Todo ello significa que la pérdida de competitividad del plátano canario consecuencia del desmantelamiento del régimen comunitario de importación de plátanos de países terceros , tanto del área dólar como ACP , es manifiesta y nos sitúan ante un panorama que altera , en profundidad, el frágil marco alcanzado en las negociaciones con las autoridades comunitarias en la revisión de los POSEI, provocando inexorablemente un descenso significativo de los precios y de los volúmenes comercializados , con la consiguiente disminución de los ingresos de los productores.

En el contexto internacional y comunitario antes descrito, claramente negativo para el presente y futuro de nuestras producciones plataneras, debemos resaltar, al mismo tiempo, las múltiples incidencias económicas y sociales que supondría una crisis sectorial:

Un durísimo golpe para el subsector que más renta y sinergias intersectoriales genera en la economía canaria. Una incidencia que en las economías de algunas islas puede representar, sin exageraciones, su colapso socioeconómico.

Unos efectos altamente negativos desde la óptica del rol paisajístico, ambiental y conservacionista del espacio agrario y medio rural que desempeñan las actividades productivas plataneras.

Sus efectos sobre las estructuras comerciales, eminentemente de tipo asociativo, que generan empleos y rentas sociales relevantes.

La reducción de importantes sinergias con actividades industriales conexas y con sectores logísticos, en especial el transporte marítimo con Canarias, que sin duda provocaría una subida de los fletes y por tanto de los productos de primera necesidad.

En este nuevo marco, es segura una disminución de la renta de los productores y hasta un posible abandono de cultivos, situación que, y en especial para el Municipio de Tazacorte por la alta dependencia del cultivo del plátano sería de una gravedad extrema.

En este panorama, el cultivo del plátano, se encuentra con una situación de incertidumbre que hace necesario contar con acciones que permitan garantizar el futuro de este cultivo y que no se entre en una crisis irreversible del sector.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento en Pleno la toma en consideración del siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España a que habilite los créditos necesarios para establecer el 1 de Enero de 2009, una ayuda al transporte marítimo del plátano , del 100% del coste efectivo del mismo, desde el puerto de carga en Canarias hasta el Puerto de Cádiz, en el marco del Real Decreto 199/2000, de 11 de Febrero , sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, o de su posible modificación .
2. Instar al Gobierno de España para la habilitación de un fondo adicional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a fin de incrementar la participación de este en la Financiación de la propuesta presentada por ASPROCAN y aprobada por la Comisión Europea y cofinanciada por la Comisión, El MAPA, y ASPROCAN , para promocionar el uso del símbolo gráfico, específico de las regiones ultraperiféricas , establecido en el artículo 14 del Reglamento (CE) nº 247/2006, del Consejo, de 30 de Enero de 2006.
3. Instar al Gobierno de Canarias y de España a la creación de un Fondo Especial de Ayudas a la implementación de Investigación más Desarrollo Tecnológico más inversión con el objeto de encontrar soluciones tecnológicas que palien la pérdida de competitividad y mejores sus estructuras de costes respecto a los handicap derivados de la ultraperiferia.
4. Propiciar , a través de la Conferencia de Presidentes de las RUP, una acción coordinada urgente que permita presentar iniciativas conjuntas ante las instituciones de la UE y solicitar a las autoridades comunitarias y a la representación del Estado ante la UE, la apertura urgente de una ponencia técnica o grupo de trabajo que propicie una revisión , al alza, de las condiciones de apoyo económico a la producción y comercialización platanera de las RUP, al objeto de evitar que las inmediatas decisiones en el panel OMC produzcan una crisis prácticamente irreversible en el sector platanero de los países productores de la UE.
5. Notificar el presente acuerdo a todos los municipios de la isla de La Palma, y al Excmo. Cabildo Insular de la Palma para que se tomen Acuerdos plenarios en el mismo sentido. “”

Comienza el Sr. Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., diciendo que ya le ha dicho el P.S.O.E. que la presentaron en el Gobierno de Canarias. Ellos lo presentaron hace un mes. Hoy se ha aprobado la bajada de 60 € que estaba en 166 € y se ha quedado en 106 € el arancel. Se pensó con esa bajada del arancel entraba un contingente de 775 mil toneladas al año. Con esa bajada pueden enviar 155 mil toneladas más que hacen 930 mil toneladas que invaden el mercado. Es un 20%. La OMC nos dio una ayuda en el 98 del 5% y en el 99 de un 3% y ahora la OCM es la que ha aceptado

esa bajada. Se pensó en su momento que con la subida del arancel bajaría pero con la propuesta de hoy, pueden embarcar 930 mil toneladas para Europa. La OMC quiere engañarnos. España, Francia y Portugal no están conformes con la bajada del arancel. Había ocho almacenes con una media de 60 trabajadores, 480 familias. Piden el apoyo para remitirla al Cabildo y al Gobierno Canario y Gobierno Central.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, indica que el Gobierno de España está trabajando.

Don Miguel Ángel Rodríguez constata que no lo suficiente. Desde el 98/99 han sido los canarios los que han luchado.

Don Adolfo Martín indica que se están buscando medidas para bajar los aranceles. También hay otros sectores y no dependemos de un monocultivo. Vamos a apoyar la Moción que se está debatiendo en el Gobierno de España. Lo puede demostrar.

Por su parte Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., manifiesta que se grupo iba a apoyar la Moción y le sorprende que el Grupo Socialista la apoye sobre todo por el punto número uno.

El Sr. Pulido Martín puntualiza que no es posible ahora el 100%.

A Don Juan Miguel Rodríguez le parece una gran falsedad y mentir a la opinión pública, en Canarias sí a favor, en Madrid votan no y ahora en Tazacorte sí. La van a apoyar porque ya se conoce, se presentó en el Gobierno de Canarias.

Don Adolfo Martín expresa que apoyan la Moción con un matiz, no es posible subvencionar el 100% en el 2009, es una cuestión de viabilidad.

Manifiesta ahora el Sr. Rodríguez Plasencia que estaba en el Parlamento de Canarias y Manuel Marcos votó a favor sin especificar la cantidad. José Botella dijo de luchar a favor del 50% o 100%.

Concluye el Sr. Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Socialista, diciendo que consideran la Moción correcta y que el sr. Rodríguez Zapatero la acate.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

9.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por la Secretaría de los escritos varios que han tenido entrada en estas dependencias municipales:

9.1.- Acuerdo adoptado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, relativo a la Moción que presenta el Grupo Municipal de Coalición Canaria sobre la propuesta del Gobierno Central para que se incorpore al Plátano dentro de las ayudas destinadas a la compensación del transporte de mercancías desde las islas a la Península.

El Pleno de la Corporación apoya por unanimidad dicha propuesta.

9.2.- Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Tijarafe, relativo a la Moción del Grupo Político Coalición Canaria sobre la incorporación del plátano a las ayudas destinadas a la compensación del transporte de mercancías desde las islas a la Península.

El Pleno de la Corporación apoya por unanimidad dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE